

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar la consultoría individual: Especialista para el análisis y seguimiento estadístico del uso de los servicios ofrecidos por la Red Nacional de Información en CTI.

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que deben cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Bachiller en Economía, Administración o carreras afines.
- Conocimientos en programas para el análisis de datos.

Experiencia Profesional

- Mínimo dos (2) años de experiencia general en el sector público y/o privado, realizando gestión administrativa y/o seguimiento de servicios.
- Mínimo un (1) año de experiencia en el sector público en el área de gestión administrativa y/o seguimiento de servicios.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **miércoles 02 de febrero de 2022**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI ESPECIALISTA PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO DEL USO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN EN CTI**

Correo electrónico: bm-convocatorias@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

San Isidro, 20 de enero de 2022

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - SINACYT

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO DEL USO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN EN CTI

Componente	1. Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT
Sub-Componente	1.2 Fortalecimiento de capacidades de gestión del CONCYTEC
Actividad	1.2.2 Implementación del sistema de gestión del conocimiento
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación de Hojas de Vida

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros) para contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

2. OBJETO DE LA CONSULTORIA

Contratar a un profesional especialista en el análisis y seguimiento estadístico del uso de los servicios ofrecidos por la Red Nacional de Información en CTI la cual brindará el análisis situacional de los servicios para la correcta y oportuna toma de decisiones y propuesta de mejoras en las mismas a fin de lograr el cumplimiento de las metas institucionales alineadas a la Red.

3. ACTIVIDADES

El(La) profesional especialista desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, realizando el análisis, seguimiento estadístico y propuestas de mejoras de los servicios ofrecidos por la Red Nacional de Información en CTI (de aquí en adelante LA RED), la cual basará su desarrollo y operación en la Plataforma de Gestión del Conocimiento - PGC con alcance nacional. En ese sentido, el(la) consultor(a) apoyará en la identificación de necesidades de soporte funcional y técnico que requiera la PGC (#PerúCRIS). Por lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

- Gestionar y proporcionar la información estadística sistematizada para facilitar la gestión y toma de decisiones de la DEGC.
- Analizar y elaborar formatos donde se consoliden información sobre el uso de los servicios de LA RED.
- Mantener actualizada la información efectuando el análisis estadístico y proponer mejoras relacionadas al uso de los servicios que ofrece LA RED. En efecto de cumplir esta actividad, el consultor deberá remitir mínimamente información estadística mensual sobre el uso de los siguientes servicios:
 1. Biblioteca Virtual (estadísticas de uso ELSEVIER y EBSCO)
 2. RRHH a fines a la CTI (estadísticas y análisis situacional)
 3. Portal Observatorio de Covid-19 (estadísticas y análisis situacional)
 4. Repositorio Nacional ALICIA (estadísticas y análisis situacional)
 5. Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica - RENACYT (estadísticas y análisis situacional)
 6. Repositorio Institucional del CONCYTEC (estadísticas y análisis situacional)
- Otras actividades resultantes del objeto de la consultoría y que le sea solicitada por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, tales como:
 - Preparación de documentos y presentaciones de reportes estadísticos del uso de los servicios que ofrece la Red Nacional de Información en CTI.
 - Apoyo en la elaboración de cuestionarios, instructivos, otros documentos técnicos para la recolección de información estadística y documentos propios de la gestión tal como el apoyo en el procesamiento de cuestionarios y/o encuestas.
 - Apoyo en las actividades resultantes de la implementación y puesta en marcha de la Plataforma de Gestión del Conocimiento – PGC.

Si por necesidad del servicio el(la) Consultor(a) requiere desplazarse a otros lugares fuera de la oficina o al interior del país, le serán otorgados la movilidad, los pasajes y viáticos de acuerdo con la escala vigente para PROCIENCIA.

Cabe señalar que la entidad brindará todas las facilidades y recursos para la prestación de la consultoría, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto define el Proyecto.

4. INFORMES

El(La) Consultor(a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas para el análisis y seguimiento estadísticos del uso de los servicios ofrecidos por la Red Nacional de Información en CTI, según el numeral 3 del presente término de referencia.

Adicionalmente, el(la) consultor(a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Director(a) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, previo visto bueno del Sub Director (e) de Gestión de la Información y Conocimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Director(a) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Director(a) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Director(a) se considerará entregado en debida forma.

5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Los entregables y productos serán presentados en formato virtual, a los correos electrónicos: mesadepartes@concytec.gob.pe, con copia a degc@concytec.gob.pe y al coordinador designado por la DEGC.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el(la) Consultor(a), así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de PROCIENCIA.

7. DURACIÓN

El servicio tendrá una duración de siete (07) meses, por la modalidad de consultoría. El Servicio podrá renovarse según la evaluación de resultados y de acuerdo a necesidad.

8. PAGOS

El pago se realizará en 7 armadas mensuales, incluidos los impuestos de Ley, que se realizará previa conformidad de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

9. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Se requiere que el(la) especialista profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller en Economía, Administración o carreras afines.
- Conocimientos en programas para el análisis de datos.

EXPERIENCIA GENERAL:

- Mínimo dos (2) años de experiencia general en el sector público y/o privado, realizando gestión administrativa y/o seguimiento de servicios.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Mínimo un (1) año de experiencia en el sector público en el área de gestión administrativa y/o seguimiento de servicios.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Puntaje máximo por ítem	Puntaje Total
1. Más de dos (2) años y hasta tres (3) años de experiencia general en el sector público y/o privado.	20 puntos	30
2. Mayor a tres (3) años de experiencia general en el sector público y/o privado.	30 puntos	
1. Más de un (1) año y hasta dos (2) años de experiencia en el sector público en el área de gestión administrativa y/o seguimiento de servicios de CTI.	40 puntos	50
2. Mayor a dos (2) años de experiencia en el sector público en el área de gestión administrativa y/o seguimiento de servicios de CTI.	50 puntos	
Certificados y/o constancias de estudios que acrediten los conocimientos en análisis de datos en POWER BI a nivel intermedio.	20 puntos	20
PUNTAJE TOTAL		100

11. SUPERVISOR

(E)L(a) especialista profesional reportará su gestión al Director(a) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año.

12. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de las Normas de enero 2011 revisadas en julio de 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/552631459190145041-0290022014/original/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>